Municipalidad de Morrison
Bv. Gral. Paz 361
Tel.Fax (03537) 480104 – 480164
2568 – MORRISON – Córdoba
Republica Argentina
munimor@nodosud.com.ar

DECRETO N* 74/2023

Y VISTO:

Que mediante Decreto 48/2023 se convoca a interesados en la locación del inmueble, muebles e instalaciones de propiedad del municipio, con destino a ser explotado como geriátrico.

Que vencido el plazo establecido, se han presentado tres oferentes.

Que la Sra. Carina Olguín, DNI 22.634.156, fórmula propuesta en las condiciones mencionadas en su presentación Omite indicar plazo de contrato y contraprestación a su cargo (canon locativo).

Que el oferente Residencia La Casa de Mis Abuelos II SAS, representada por Franco Nicolas Varas y Laura Griselda Sosa, describe su proyecto; el que incluye una propuesta económica de cinco medias becas. Omite establecer plazo.

Que el tercer oferente es la Sra. Monica Graciela Duarte, DNI 183.662.699. Acompaña a su presentación la descripción de la propuesta de servicios, ofrece pagar cuatro becas completas y propone un plazo de cuatro años de contrato.

Y CONSIDERANDO

Que analizando las propuestas formuladas, la efectuada por la Sra. Duarte resulta ser la más conveniente; además de la única presentada de manera completa.

Que en su aspecto económico ofrece 4 becas completas contra las 5 medias becas propuestas por Residencia La Casa de Mis Abuelos II SAS. La Sra. Olguin nada expresa al respecto.

Que en la propuesta de servicio, lo ofrecido por la Sra Duarte es la mas integral. Tambien se tiene en consideración que importa una continuidad en el servicio que se esta prestando en la actualidad, lo que redunda en un beneficio para las actuales personas internadas.

Que por los motivos expresado, se dispone adjudicar / aceptar, la propuesta formulada por la Sra. Duarte.

Por ello, EL INTENDENTE DE MORRISON, en uso de sus facultades,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar / Aceptar la propuesta de alquiler del inmueble e instalaciones de geriátrico, objeto de la convocatoria efectuada en Decreto 48/2023 a la Sra. Monica Graciela Duarte, DNI 18.662.699.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a la Sra. Duarte a la firma del contrato, que como anexo I integra este Decreto, para día 15 de diciembre de 2023 a las 10 hs..

ARTICULO TERCERO: Oportunamente comuníquese al HCD a los fines de su ratificación (art 3ro, Decreto 48/2023).

ARTICULO CUARTO: (de forma).

Morrison, 29 de Diciembre de 2023

Carla Bonavía
Secretaria de Gobierno Y Hacienda

Gustavo Antonio Reitano
Intendente